



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

MESA DE CONTRATACIÓN

REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 2 DE JUNIO DE 2021

Asistentes:

Presidente: D. Manuel Villar Sola, Concejal de Contratación.

Vocales:

D. Manuel Córdón Gámiz, Letrado-Jefe de la Asesoría Jurídica.

D. Víctor Compañ Mateos, en sustitución del Interventor General Municipal.

D. Daniel Noguerolés Martín, Tesorero Municipal.

D^a. Celia Meseguer Rodríguez, Jefa del Servicio de Deportes

(Asiste al punto 1)

D^a. Dolores Alcaraz Jerez, Gestor del Departamento de Proyectos de Inversiones y Control Económico.

(Asiste al punto 2)

D^a. Cecilia Sogorb Sirvent, Jefa del Departamento. de Inmigración.

(Asiste al punto 3)

D^a. María López Colmena, Jefa del Programa de Inclusión Socio-Laboral.

(Asiste al punto 4)

D. Sergio Peinado Giménez, Jefe del Departamento. Técnico de Espacios Públicos.

(Asiste al punto 5 y 6)

Secretaria: D^a. María Pérez-Hickman Muñoz, Jefa del Servicio de Contratación.

Otros asistentes:

D. Gaspar Grande García, Jefe del Departamento de Racionalización y Centralización de la Contratación.

D^a. Carmen Balaguer Salar, Jefa del Departamento Jurídico-Administrativo de Contratación.

D^a. Llanos del Mar Cano Ochando, Concejala del Grupo Municipal Socialista, en calidad de invitada.

D^a. Vanessa Romero Algaba, Concejala del Grupo Municipal Unidos Podem, en calidad de invitada.

D. José Juan Bonet Durá, Concejal del Grupo Municipal Vox, en calidad de invitado.



En la Ciudad de Alicante, siendo las diez horas y dos minutos del día dos de junio de dos mil veintiuno, se reunieron mediante videoconferencia las personas indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se entró en el debate de los asuntos a tratar, con el siguiente resultado:

1.- VALORACIÓN DE LA BAJA DESPROPORCIONADA, CLASIFICACIÓN Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SUMINISTRO DE TROFEOS, MEDALLAS, COPAS Y PLACAS GRABADAS PARA LA CONCEJALÍA DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE. TEMPORADAS DEPORTIVAS 2021-2022 Y 2022-2023.". (EXPTE. 16/21).

Nº de Expediente	16/21		
Título Abreviado	Suministro trofeos, medallas, copas y placas.		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE DEPORTES		
Procedimiento	Abierto Simplificado (Art.159.6 LCSP)	Modalidad Contrato	Suministros
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Único criterio precio
CPV	39.298700-4 Trofeos.		
Valor Estimado	48.000,00 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación	32.000,00 € (IVA no incluido)	Tipo Impositivo ...%	6.720,00 € (21%)
Total (impuestos incluidos)	38.720,00 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	2 Años

Se constata por la Mesa que las mercantiles requeridas para subsanar los defectos observados en la documentación aportada, los han subsanado en el plazo concedido al efecto.

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 19 de mayo de 2021, acordó requerir a la mercantil **FUNDI-TROF, S.L.**, para que justificara la baja ofertada.

La citada mercantil, presentó dentro del plazo concedido al efecto, la documentación en la que expone las consideraciones que estima oportunas para justificar el carácter anormalmente bajo de su oferta.

A la vista de la documentación aportada, el servicio técnico correspondiente emite un informe elaborado por la Jefa del Departamento de Deportes, D^a. Nuria Trenzano Santamaría, de fecha 26 de mayo de 2021, en el que manifiesta que la referida mercantil justifica debidamente la baja ofertada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 149, 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa, previa aceptación del informe de referencia, acuerda:

Primero.- Aceptar la justificación de la baja ofertada por la mercantil **FUNDI-TROF, S.L.**, a la vista del informe técnico emitido al efecto.

Segundo.- Valorar y clasificar las proposiciones admitidas con el siguiente resultado:

Orden	LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
1	FUNDI-TROF, S.L.	100
2	EUROCEBRIAN, S.L.	73,08
3	ARTESANOS DEL CRISTAL, S.L.	67,31
4	WOLFSPORT GROUP, S.L.	38,56

Código Seguro de Verificación: 91c19329-4b3c-4e89-adbe-0d668b20f63b
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2021_12285432
 Fecha de impresión: 16/06/2021 14:27:42
 Página 3 de 9

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 16/06/2021 13:10
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 16/06/2021 13:29

5	ORFEBRERIA SEZAR, S.L.	13,46
---	------------------------	-------

Tercero.- Requerir a la mercantil **FUNDI-TROF, S.L.**, una vez constatado por la Mesa que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad para contratar con este Ayuntamiento, para que dentro del plazo de los 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la documentación relacionada a continuación, que no constan en el mismo:

- Escritura de poder y bastanteo del mismo por la Asesoría Jurídica Municipal.
- DNI del firmante de la proposición.

Al ser un procedimiento supersimplificado no se exige que se acredite solvencia ni garantía definitiva, según el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

Cuarto.- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **FUNDI-TROF, S.L.**, con N.I.F. nº B02406452, condicionada a que aporte los documentos requeridos en el apartado anterior y que por el Servicio de Contratación se obtengan los certificados que acrediten que la misma está al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social.

2.- VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN, POR ORDEN DECRECIENTE, DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SUMINISTRO MATERIAL Y PAPEL DE OFICINA, DIVIDIDO EN DOS LOTES, PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS Y DEPENDENCIAS DEL AYTO. DE ALICANTE, 2021-2022". (EXPTE. 8/21).

Nº de Expediente	8/21		
Título Abreviado	Material y papel de oficina		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Suministros
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Único criterio precio
CPV	30.192000-1 Artículos de oficina. 30.197620-8 Papel para escribir. 30.197630-1 Papel de impresión.		
Valor Estimado	206.662,50 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación	Lote 1: 28.875,00 € (IVA no incluido) Lote 2: 54.000,00 € (IVA no incluido) Total: 82.875,00 € (IVA no incluido)	Tipo Impositivo ...%	21%
Total (impuestos incluidos)	Lote 1: 34.938,75 € (IVA incluido) Lote 2: 65.340,00 € (IVA incluido) Total: 100.278,75 € (IVA incluido)		
Lotes	SI	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	2 Años

Se constata por la Mesa que las mercantiles requeridas para subsanar los defectos observados en la documentación aportada, los han subsanado en el plazo concedido al efecto.

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 12 de mayo de 2021, procedió a la apertura de los sobres electrónicos subtítulos "proposición: criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas" y encomendó a los servicios técnicos del órgano gestor, que procedieran a la valoración de los referidos criterios.

Consta en el expediente informe técnico, de fecha 25 de mayo de 2021, elaborado por la responsable del contrato, D^a. Dolores María Alcaraz Jerez, excluyendo de la valoración a las siguientes mercantiles por los motivos que se indican:

En el lote 1:

Licitador	MOTIVO
-----------	--------



Código Seguro de Verificación: 91c19329-4b3c-4e89-adbe-0d668b20f63b
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2021_12285432
 Fecha de impresión: 16/06/2021 14:27:42
 Página 4 de 9

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 16/06/2021 13:10
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 16/06/2021 13:29

HERMANOS IZQUIERDO MIÑANO, S.L.	Los precios unitarios ofertados (45 precios) superan los precios unitarios máximos.
LUCAS ROJAS, S.L.	No aportan precios unitarios.
ARTÍCULOS PAPELERÍA SENA, S.L.	El precio unitario del artículo n.º 5 (0,4 €) supera el precio unitario máximo (0,048 €)

En el lote 2:

Licitador	MOTIVO
M.C.COPIGRAFIA, S.L.	
HERMANOS IZQUIERDO MIÑANO, S.L.	Por no reunir el requisito de ser un centro especial de empleo o una empresa de inserción.
ARTÍCULOS PAPELERÍA SENA, S.L.	

En dicho informe, procede a la ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas y a la siguiente clasificación de las proposiciones admitidas en ambos lotes:

Lote 1: Suministro de material de oficina para el servicio centralizado del Excmo. Ayuntamiento de Alicante.

Orden	LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
1	PROXIM DE OFICINAS, S.L.	100
2	LYRECO ESPAÑA, S.A.	92,40
3	HERMANOS CEBRIÁN, S.L.	84,95

Lote 2: Suministro de papel de oficina para los diferentes servicios y dependencias del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, reservado a centros especiales de empleo y a empresas de inserción.

Orden	LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
1	CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO LIMENCOP, S.L.	100

De conformidad con lo establecido en los artículos 150 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa, previa aceptación de la valoración contenida en el informe técnico emitido al efecto con fecha 25 de mayo de 2021, acuerda proponer al órgano de contratación:

Primero.- El rechazo de las siguientes proposiciones, en el lote 1: las mercantiles **HERMANOS IZQUIERDO MIÑANO, S.L.**, por superar los precios unitarios máximos, **LUCAS ROJAS, S.L.**, por no aportar precios unitarios y **ARTÍCULOS PAPELERÍA SENA, S.L.**, por superar el precio unitario máximo en un artículo.

Segundo.- El rechazo de las siguientes proposiciones, en el lote 2: las mercantiles **M.C.COPIGRAFIA, S.L.**, **HERMANOS IZQUIERDO MIÑANO, S.L.** y **ARTÍCULOS PAPELERÍA SENA, S.L.**, por no reunir el requisito de ser centros especiales de empleo o empresas de inserción, de conformidad con lo establecido en los pliegos.

Tercero.- La aprobación de la precedente clasificación de las proposiciones admitidas en ambos lotes.

Una vez se presente por los licitadores clasificados en primer lugar la documentación que les requiera el órgano de contratación, se emitirá informe técnico por los servicios técnicos del órgano gestor sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos como solvencia.

3.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA Y CAPACIDAD DEL LICITADOR CLASIFICADO EN PRIMER LUGAR Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO RELATIVO AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL "PROGRAMA DE FORMACIÓN PERMANENTE PARA PERSONAS MIGRADAS". (EXPTE. 94/20).

Nº de Expediente	94/20		
Título Abreviado	Formación permanente para personas migradas.		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE INMIGRACIÓN, COOPERACIÓN Y VOLUNTARIADO		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	85.300000-2 Servicios de asistencia social y servicios conexos (ANEXO IV).		



Código Seguro de Verificación: 91c19329-4b3c-4e89-adbe-0d668b20f63b
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2021_12285432
 Fecha de impresión: 16/06/2021 14:27:42
 Página 5 de 9

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 16/06/2021 13:10
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 16/06/2021 13:29

Valor Estimado	502.768,99 €	Tipo Impuesto	I.V.A.
Presupuesto de Licitación	209.487,08 € (IVA no incluido)	Tipo Impositivo 10%	20.948,70 €
Total (impuestos incluidos)	230.435,78 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	24 Meses + 1 Prórroga de 2 años.

La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el día 4 de mayo de 2021, requirió al licitador clasificado en primer lugar, la mercantil **NASCOR FORMACIÓN, S.L.**, para que presentara determinada documentación que no obraba en el expediente, incluida la garantía definitiva y la documentación acreditativa de la solvencia exigida.

Se constata por la Mesa que la misma, en el plazo concedido al efecto, ha acreditado debidamente su capacidad y representación para contratar con el Ayuntamiento y que consta en el expediente la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social.

Respecto al depósito de la garantía, consta el aval constituido con fecha 13 de mayo de 2021 por el importe de la garantía y un correo remitido a la Tesorería Municipal el día 17 de mayo de 2021 solicitando que le indicaran la forma de proceder para su depósito. A ese correo Tesorería le contestó ya finalizado el plazo para presentar la documentación requerida previa a la adjudicación, según informa el Sr. Tesorero.

A la vista del informe técnico emitido por la Jefa del Departamento de Inmigración, D^a. Cecilia Josefa Sogorb Sirvent, de fecha 27 de mayo de 2021, de valoración de los medios de solvencia presentados por la referida entidad, la Mesa, de conformidad con lo establecido en los artículos 95 y 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, acuerda:

Primero.- Requerir a la mercantil **NASCOR FORMACIÓN, S.L.**, para que en el plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la siguiente documentación complementaria relativa a la solvencia económica y financiera y la técnica o profesional, en los términos indicados en el informe técnico mencionado en el apartado anterior:

- **Solvencia económica y financiera:** Las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito.

- **Solvencia técnica o profesional:** Una declaración con la descripción detallada de los medios técnicos no acreditados, incluyendo los requeridos en el pliego de prescripciones técnicas.

Asimismo, deberá presentar en dicho plazo el siguiente documento:

- **Justificante del depósito del aval constituido con fecha 13 de mayo de 2021** referido en la parte expositiva, en la Tesorería Municipal.

La documentación requerida deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Una vez recibida la documentación solicitada se deberá emitir un nuevo informe por los servicios técnicos del órgano gestor, en cuanto al cumplimiento de los requisitos de solvencia exigidos.

4.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA Y CAPACIDAD DEL LICITADOR CLASIFICADO EN SEGUNDO LUGAR Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO EN ITINERARIOS DE INCLUSIÓN LABORAL". (EXPTE. 93/20).

Nº de Expediente	93/20		
Título Abreviado	Acompañamiento Itinerarios Inclusión Laboral		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE ACCIÓN SOCIAL		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	85.320000-8 Servicios sociales (incluido en Anexo IV de la LCSP)		
Valor Estimado	817.550,20 €	Tipo Impuesto	I.V.A.



Código Seguro de Verificación: 91c19329-4b3c-4e89-adbe-0d668b20f63b
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2021_12285432
 Fecha de impresión: 16/06/2021 14:27:42
 Página 6 de 9

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 16/06/2021 13:10
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 16/06/2021 13:29

Presupuesto de Licitación	327.020,08 € (IVA no incluido)	Tipo Impositivo 10%	32.702,00 €
Total (impuestos incluidos)	359.722,08 €		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prevista fin Ejecución	2 años + 3 Prórrogas de 1 año cada una

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 12 de mayo de 2021, requirió al licitador clasificado en segundo lugar, la **FUNDACIÓN SALUD Y COMUNIDAD**, para que presentara determinada documentación que no obraba en el expediente.

Se constata por la Mesa que la fundación, en el plazo concedido al efecto, ha acreditado debidamente su capacidad y representación para contratar con el Ayuntamiento y que consta en el expediente la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de la garantía definitiva, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Se hace constar, igualmente, que la misma ha acreditado debidamente la solvencia exigida conforme a los medios establecidos, de acuerdo con el informe técnico elaborado por la Jefa del Programa de Inclusión Socio-Laboral, D^a. María López Colmena, con fecha 31 de mayo de 2021.

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación del contrato.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta los documentos referidos anteriormente, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 y 326 de la Ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de la **FUNDACIÓN SALUD Y COMUNIDAD**, con N.I.F. nº G61878831.

5.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL DE INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE". (EXPTE. 19/21).

Nº de Expediente	19/21		
Título Abreviado	Suministro de vestuario para el personal de Infraestructuras y Mantenimiento del Ayuntamiento de Alicante.		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Suministros
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	18.100000-0 Ropa de trabajo, ropa de trabajo especial y accesorios.		
Valor Estimado	70.030,91 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación	70.030,91 € (IVA no incluido)	Tipo Impositivo ...%	21%
Total (impuestos incluidos)	84.737,40 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	3 Años

La Secretaria de la Mesa da cuenta de que según consta en el Registro de entrada de ofertas de la aplicación Plyca, de gestión de expedientes de Contratación de este Ayuntamiento, no se ha presentado ninguna proposición a la citada licitación.

A la vista de ello, la Mesa acuerda proponer al órgano de contratación la **DECLARACIÓN DE DESIERTO** de la presente licitación, de conformidad con lo establecido en el art. 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

6.- APERTURA DE LOS SOBRES "DOCUMENTACIÓN" Y "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA



Código Seguro de Verificación: 91c19329-4b3c-4e89-adbe-0d668b20f63b
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2021_12285432
 Fecha de impresión: 16/06/2021 14:27:42
 Página 7 de 9

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 16/06/2021 13:10
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 16/06/2021 13:29

CONTRATAR EL "SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE". (EXPT. 29/19).

Nº de Expediente	29/19		
Título Abreviado	Conservación y mantenimiento instalaciones eléctricas		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	50.232100-1 Servicios de mantenimiento de alumbrado público de calles. 50.232110-4 Puesta a punto de instalaciones de iluminación pública. 50.532200-5 Servicio de reparación y mantenimiento de transformadores. 50.532400-7 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de distribución eléctrica. 50.711000-2 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos eléctricos de edificios.		
Valor Estimado	13.601.813,60 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación	8.870.748,00 € (IVA no incluido)	Tipo Impositivo (21%)	1.862.857,08 €
Total (impuestos incluidos)	10.733.605,08 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	3 Años

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, a la apertura de los sobres electrónicos y acceso al contenido de las proposiciones, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Nº Proposición	Licitadores presentados:	Defectos:
1	U.T.E.: - COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U. - SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.	Ninguno.
2	U.T.E.: - CLECE, S.A. - ETALUX, S.A.	Ninguno.
3	FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U.	Falta el anexo III el PCAP.
4	SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.	Ninguno.
5	AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A.	Ninguno.
6	TELECSO, S.L.	Falta el anexo VI del PCAP.
7	U.T.E.: - ACEINSA LEVANTE, S.A. - ACEINSA MOVILIDAD, S.A.	Ninguno.
8	EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	Ninguno.
9	OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.	Ninguno.
10	U.T.E.: - URBIA INTERMEDIACIÓN INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A. - LETTER INGENIEROS, S.L.	De la mercantil LETTER INGENIEROS, S.L.: Falta el anexo III del PCAP y la firma electrónica del representante de la misma en los anexos II, IV y V del PCAP es



		inválida según la aplicación VALIDE.
11	U.T.E.: - ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U. - IMESAPI, S.A.	Ninguno.
12	U.T.E.: - MONTAJES ELÉCTRICOS ELECTRISUR, S.L. - ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.L.	Ninguno.

A continuación se procede a la apertura del sobre "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR".

Una vez abiertos, de conformidad con lo establecido en el artículo 141 y 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a las mercantiles **FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U.** y **TELECSO, S.L.** y a la unión temporal de empresas formada por las mercantiles **URBIA INTERMEDIACIÓN INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A.** y **LETTER INGENIEROS, S.L.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsanen los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, cuyo informe deberá emitirse antes del 28 de junio de 2021.

Tercero.- Posponer el acto de apertura de los sobres subtitulados "Proposición: criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas", previsto para el próximo día 9 de junio, hasta el 30 de junio de 2021, y publicar dicho aplazamiento en el perfil de contratante.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA

7.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA Y CAPACIDAD DEL LICITADOR CLASIFICADO EN PRIMER LUGAR Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LICENCIA, SOPORTE PREMIUM Y MANTENIMIENTO EVOLUTIVO/CONSULTORÍA PRESENCIAL DEL SOFTWARE DE LA PLATAFORMA PLYCA DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE". (EXpte. 15/21).

Nº de Expediente	15/21		
Título Abreviado	Mantenimiento Licencia Plyca		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, INNOVACIÓN E INFORMÁTICA		
Procedimiento	Negociado sin publicidad (en exclusiva).	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Único criterio precio
CPV	72.267100-0 Mantenimiento de «software» de tecnología de la información.		
Valor Estimado	105.230,94 €	Tipo Impuesto	I.V.A.
Presupuesto de Licitación	32.564,15 € (I.V.A. no incluido)	Tipo Impositivo 21%	6.838,47 €
Total (impuestos incluidos)	39.402,62 € (I.V.A. incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	1 Año + 2 Prórrogas de 1 año

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, antes de entrar en el fondo del asunto a que se refiere el epígrafe que antecede, que no figura en el orden del día, se somete a deliberación su declaración de urgencia, que es aprobada.

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 12 de mayo de 2021, requirió al licitador clasificado en primer lugar, la mercantil **NEXUS INFORMATION TECHNOLOGY, S.A.**, para que presentara la garantía definitiva.



Código Seguro de Verificación: 91c19329-4b3c-4e89-adbe-0d668b20f63b
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_12285432
Fecha de impresión: 16/06/2021 14:27:42
Página 9 de 9

FIRMAS
1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 16/06/2021 13:10
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 16/06/2021 13:29

Se constata por la Mesa que, la citada mercantil, está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento y que obra en el expediente la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de la garantía definitiva, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Se hace constar, igualmente, que la misma ha acreditado debidamente la solvencia exigida conforme a los medios establecidos, de acuerdo con el informe técnico elaborado por el Jefe del Departamento Técnico de Desarrollo de Proyectos Informáticos, D. José Ignacio Viché Clavel, con fecha 31 de mayo de 2021.

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación del contrato.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta cuanto antecede, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150 y 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **NEXUS INFORMATION TECHNOLOGY, S.A.**, con N.I.F. nº A81727810.

Finaliza el acto siendo las diez horas y treinta y ocho minutos, del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretaria de la Mesa doy fe.

Firmado por el/la Secretario/a y el/la Presidente/a de la Mesa de Contratación.